

315

RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 778/78, promovido por «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», contra resolución de este Registro de 21 de marzo de 1977.

En el recurso contencioso-administrativo número 778/78, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de marzo de 1977, se ha dictado con fecha 23 de enero de 1981 por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de la Entidad «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.» contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, que denegó la inscripción de la marca número setecientos veintitrés mil ochocientos veinticinco y contra la denegación del recurso de reposición interpuesto contra el anterior, debemos anular y anulamos dichos actos por no ser conformes a derecho, condecorando a la Administración demandada a realizar la inscripción solicitada; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

316

RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 761/78, promovido por «F. Hoffmann-La Roche and Co.», contra resolución de este Registro de 11 de mayo de 1977.

En el recurso contencioso-administrativo número 761/78, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «F. Hoffmann-La Roche and Co.» contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de mayo de 1977, se ha dictado con fecha 4 de marzo de 1981 por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo mantenido por la Procurador doña María del Carmen Feijoo Heredia, en nombre y representación de «F. Hoffmann-La Roche Co.» contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de fecha once de mayo de mil novecientos setenta y siete, y el que desestimó tácitamente la reposición contra el, en cuanto no concedió la marca solicitada para las clases una y cinco del Nomenclátor, debemos declarar y declaramos que procede la concesión de la marca internacional número cuatrocientos dieciocho mil novecientos veintinueve, «Gluroxán», también para las clases una y cinco del Nomenclátor, anulando los acuerdos impugnados en cuanto no las concedieron, ordenando al Registro la concesión de las marcas referidas; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

317

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por la Dirección General de Minas, con fecha 18 de noviembre de 1981, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.138; nombre, «Rosa II, fracción I»; mineral, caolines y otros; cuadrículas, 7; términos municipales, Paralejo de las Truchas (Guadalajara) y Beteta (Cuenca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

318

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1981, de la Delegación Provincial de Huesca, por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la línea eléctrica a tensión de 220 KV., Mequinenza-Monzón.

Por Real Decreto 1873/1981, de 3 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre, ha sido declarada la urgente ocupación de bienes o derechos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a tensión de 220 KV., que enlazará las subestaciones transformadoras «Mequinenza» y «Monzón», cuya titularidad corresponde a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora indicados en la misma comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal en que radica la finca afectada, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE FRAGA

Día 5 de febrero de 1982. Hora: 10

Finca número 81.—Don Luis Casanovas Royo. Peñalba. Ref. catastral: Polígono 59, parcela 25. Labor seco. Afección: 36 metros de paso aéreo.

Finca número 88.—Don Cándido Pomar Bisús. Calle Eduardo Aunós, 89. Lérida. Ref. catastral: Polígono 50, parcela 2. Labor seco. Afección: 142 metros de paso aéreo.

Finca número 88.—Don Juan Bosch Lázaro. Calle Arrabal, número 14. Casá de la Selva. Gerona. Ref. catastral: Polígono 49, parcela 2; polígono 48, parcela 45; polígono 44, parcelas 35 y 34. Labor seco. Afección: 1.715 metros de paso aéreo y cuatro apoyos (197 metros cuadrados).

Finca número 90.—Doña Josefina Zapater Santamaría. Calle Alcalde Sol, 3, 1.º Lérida. Ref. catastral: Polígono 43, parcela 8. Labor seco. Afección: 70 metros de paso aéreo.

Finca número 91.—Doña Josefina Zapater Santamaría. Calle Alcalde Sol, 3, 1.º Lérida. Ref. catastral: Polígono 43, parcela 8. Labor seco. Afección: 264 metros de paso aéreo y un apoyo (32 metros cuadrados).

Finca número 95.—Don Antonio Catalán Pueyo. Calle Arrabal, 5. Candanos. Ref. catastral: Polígono 43, parcela 34. Labor seco. Afección: 205 metros de paso aéreo.

Finca número 103.—Don Dionisio Lax Montull. Calle Fraga. Velilla de Cinca. Ref. catastral: Polígono 43, parcela 59. Labor seco. Afección: 122 metros de paso aéreo y un apoyo (40 metros cuadrados).

Finca número 104.—Don José Catalán Ballabriga. Calle Arrabal, 5. Candanos. Ref. catastral: Polígono 43, parcela 50. Labor seco. Afección: 94 metros de paso aéreo.

TERMINO MUNICIPAL DE ONTINENA

Día 5 de febrero de 1982. Hora: 12,30

Finca número 244.—Don Joaquín Lacasa Fortón. Grupo Santa Bárbara, 3, B. Monzón. Ref. catastral: Polígono 34, parcela 149. Labor seco. Afección: 45 metros de paso aéreo.

TERMINO MUNICIPAL DE ALCOLEA DE CINCA

Día 9 de febrero de 1982. Hora: 10

Finca número 253.—Don Antoniò Arner Bueno. Avenida de las Torres, 40, 2.º Zaragoza. Ref. catastral: Sector XXV, parcela 254. Labor seco. Afección: 374 metros de paso aéreo y un apoyo (40 metros cuadrados).

Finca número 254.—Don Luis Casanova Cases. Calle Mayor. Alcolea de Cinca. Ref. catastral: Sector XXV, parcela 229 bis. Labor seco. Afección: 282 metros de paso aéreo y un apoyo (40 metros cuadrados).

Fincas números 263-265.—Don Jesús Sans Roig. Calle Santaló, 116. Barcelona. Ref. catastral: Sector XXV, parcelas 183 y 181. Labor seco. Afección: 204 metros de paso aéreo.

Finca número 270.—Doña María Ollés Bamala. Calle Mayor. Alcolea de Cinca. Ref. catastral: Sector XXV, parcelas 54, 55 y 56. Labor regadío. Afección: 150 metros de paso aéreo.

Finca número 272.—Viuda de José Escuer Torné. Calle Mayor. Alcolea de Cinca. Ref. catastral: Sección XXI, parcela 282. Labor seco. Afección: 90 metros de paso aéreo.